

RESOLUCIÓN No. 000673

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES A LOS RESPECTIVOS COMITES CURRICULARES DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el Acuerdo No. 3 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23 literal d y j, Artículo 42 literal b), modificado parcialmente por los Acuerdos 04 de 2021 y 08 de 2024 y

CONSIDERANDO QUE

1. De acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, artículo 42 literal b), el Comité Curricular, entre sus integrantes, debe tener *"Un representante de los docentes de planta, ocasionales, de cátedra, que presten sus servicios al programa respectivo, elegido por votación popular de los docentes que prestan sus servicios al programa respectivo"*.
2. De acuerdo con la información reportada por las diferentes Facultades, La representación docente en los Comité Curriculares relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo se encuentra vacante.
3. Es necesario convocar a los docentes de los programas correspondientes, para que, por el mecanismo de votación secreta y universal, elijan al representante de su estamento ante el respectivo Comité Curricular.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los docentes del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, de los programas que a continuación se relacionan para que elijan su representante en el respectivo Comité Curricular:

FACULTAD	COMITES CURRICULARES
Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Psicología Trabajo Social Maestría en Educación Licenciatura en Educación Infantil Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana Doctorado en Educación y Estudios Sociales
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas	Contaduría Pública Negocios Internacionales Maestría en Gerencia Financiera Maestría en Gerencia de Mercadeo Maestría en Desarrollo Urbano Rural Administración Financiera y Ciclos Propedéuticos Administración Comercial y Ciclos Propedéuticos
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Ambiental Ingeniería en Software Técnico y Tecnología en sistemas

Andrés

	Tecnología en Gestión Agroambiental Especialización en seguridad de la información Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información Maestría en Gestión del Riesgo y Medio Ambiente
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses	Derecho Profesional en Criminalística Tecnología en Investigación Judicial Especialización en Derecho Público Maestría En Ciencias Forenses y Criminalística Profesional En Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes aspirantes a la representación de dicho estamento ante el respectivo Comité Curricular deberán ser de planta, ocasionales o de cátedra, que presten su servicio al programa, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 42 del Estatuto General de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Participarán en las elecciones los docentes que prestan servicios al respectivo programa.

ARTÍCULO CUARTO: El representante de los docentes ante el respectivo Comité Curricular, se mantendrá siempre que ostente la calidad del estamento al que representa por un periodo de un (1) año contado a partir de la elección.

ARTÍCULO QUINTO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria	23 de septiembre de 2024
Inscripción de aspirantes	Desde el 24 hasta el 30 de septiembre de 2024, a través del correo electrónico señalado en el presente acto administrativo. Para efectuar la inscripción el aspirante deberá enviar el "Formulario de Inscripción" que se anexa al presente acto administrativo debidamente diligenciado al correo electrónico que se indica en el artículo séptimo de esta resolución
Publicación de candidatos que cumplen calidades y requisitos	02 de octubre de 2024
Votaciones y Escrutinios	Las votaciones se realizarán en jornada continua el 10 de octubre de 2024.
Publicación de resultados	10 de octubre de 2024, en la página web institucional

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán inscribirse de manera virtual en la Facultad a la cual pertenece, en la fecha y plazo determinado en el cronograma y a través del correo electrónico correspondiente:

Facultad	Correo para la inscripción
Educación y Ciencias Sociales	auxiliar.educacion@tdea.edu.co
Ciencias Administrativas y Económicas	auxiliar.admin@tdea.edu.co
Ingeniería	cpelaez@tdea.edu.co
Derecho y Ciencias Forenses	auxiliar.derecho@tdea.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las votaciones se realizarán en jornada continua el 10 de octubre de 2024, en los lugares y jornadas que a continuación se relacionan:



Lugar de votación	Horario
Medellín (Calle 78B # 72A – 220)	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Copacabana (Carrera 50 # 50A – 59)	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Itagüí (Calle 65 # 46A – 95)	2:00 p.m. a 7:00 p.m.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como jurados para la jornada de votación a las personas que a continuación se relacionan:

Lugar de votación	Facultad	Jurados
Medellín (Calle 78B # 72A – 220)	Educación y Ciencias Sociales	Didier Echeverry Aguirre Isnery del Carmen Gómez Betancur
	Ciencias Administrativas y Económicas	Daniela Montoya Marín Angela María Guarín Londoño
	Ingeniería	Claudia Patricia Peláez Fernández Yaney Jaimes Ibarra
	Derecho y Ciencias Forenses	Evelyn Díaz Acelas Laura Vanessa Ospina Sánchez

Lugar de votación	Jurados
Copacabana (Carrera 50 # 50A – 59)	Mónica Andrea Echavarría Cano
Itagüí (Calle 65 # 46A – 95)	Yenny Tatiana Roa Vélez

ARTÍCULO NOVENO: Las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte del Decano de la Facultad correspondiente, quien coordinará el proceso electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO: La publicación de los resultados se realizará a través de la página web institucional el 10 de octubre de 2024, y se enviará copia de estos a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los **20 SEP 2024**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GARCÍA BOTERO
 Rector

tecnologico

**ACTA DE INSCRIPCIÓN
ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE
EL COMITÉ CURRICULAR**

Medellín, _____ de 2024

En mi calidad de Docente de la Facultad de _____, me permito manifestar mi voluntad de inscribirme como candidato para la representación de los docentes ante el Comité Curricular del Programa Académico _____.

NOMBRE	CÉDULA

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente acta de inscripción que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses.

Firma
C.C.